



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día seis de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados José Elías Lixa Abimerhi y Rafael Gerardo Montalvo Mata.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 02 de marzo de 2017.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Igualdad, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; y

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional y presentada por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 02 de marzo de 2017. Al término de la lectura, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de igualdad, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que fue requerido en la sesión anterior y posteriormente pidió al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas del mismo y le dé el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior, y posteriormente pidió al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano de lectura al mismo, en la parte conducente al decreto.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, la Diputada María Beatriz Zavala Peniche agradeció la voluntad mostrada por los integrantes de esta Comisión para dictaminar la iniciativa en estudio en el tiempo adecuado, destacando la importancia que ha alcanzado la mujer en el ámbito político, aunque consideró que todavía falta mucho para llegar a ser una sociedad más igualitaria y democrática, sobre todo en el rubro de la función pública.

Al no haber más intervenciones y tras considerar por unanimidad que el tema estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, en tal razón solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas correspondientes y darle el trámite respectivo.

Asimismo, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, la Diputada María Ester Alonzo Morales destacó la importancia de haberse aprobado los dictámenes antes citados, toda vez que abonan en el respeto de los derechos políticos y el empoderamiento de las mujeres, en condiciones de igualdad para ser posible la paridad de género en el ámbito electoral.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de

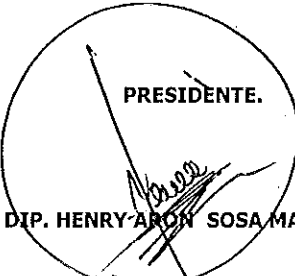


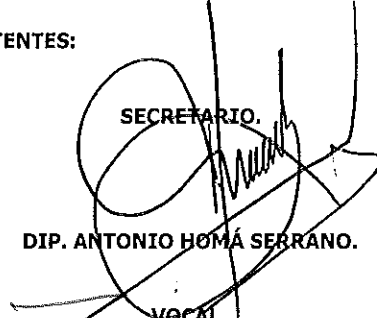
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trabajo, siendo las doce horas con trece minutos del día seis de marzo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.

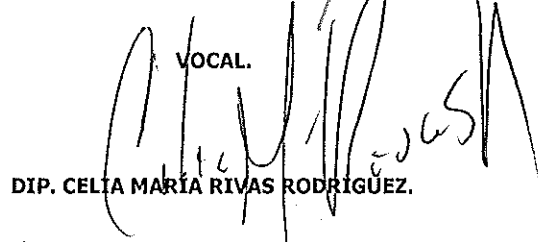
SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRIGUEZ.